

CRITERIOS PARA EQUIVALENCIA DE TÍTULO O GRADOS ACADÉMICOS EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE LA FES IZTACALA

En la sesión extraordinaria No. 580, del 30 de Abril de 2014, el H. Consejo Técnico de la FES Iztacala acordó establecer los siguientes criterios para otorgar la equivalencia de título o grado, esto en el contexto específico de los concursos de oposición, ya sean abiertos o cerrados, para su observancia en todas las Comisiones Dictaminadoras de esta Facultad, y en los mismos se basará el propio Consejo Técnico al momento de ratificar o no el dictamen turnado.

Los criterios de equivalencia aquí expresados atienden única y exclusivamente al requisito de grado señalado en el inciso a) de los artículos 13 y del 39 al 42 del EPA, y sus implicaciones en los artículos 43 y 44, por lo que los elementos o méritos tomados en la aplicación de esta equivalencia, a lo largo de la trayectoria del sustentante, NO podrán ser considerados nuevamente al vigilar el cumplimiento de los otros requisitos.

PARA HACER EQUIVALENCIA AL TÍTULO DE LICENCIATURA

Se consideran las condiciones siguientes:

- 1.- En caso de contar con una carrera a nivel técnico, se deberán acreditar tres años de experiencia en labores técnicas y haber cursado uno o más diplomados en el área de su especialidad, que cubran al menos 240 hrs.
- 2.- En caso de haber acreditado al menos 75% de los créditos de una licenciatura, se deberá contar con tres años de experiencia en labores técnicas y/o docentes y haber acreditado cursos o diplomados de actualización y superación docente, que cubran al menos 120 hrs.

NOTA:

Las licenciaturas, carreras técnicas y los diplomados deberán estar relacionadas con el área en que se inscribe la plaza en cuestión, y contar con el reconocimiento de la UNAM y/o la SEP.

PARA HACER EQUIVALENCIA AL GRADO DE MAESTRÍA

Se deberá cumplir con **uno** de los criterios siguientes:

- 1.- Tener título profesional de una licenciatura y grado de una o más especializaciones o especialidades que, en conjunto, tengan una duración mínima de tres años.
- 2.- Contar con título profesional de una licenciatura, una especialización o especialidad de al menos 1 años de duración y al menos dos publicaciones especializadas en el área (artículos en revista indexada y/o libros).
- 3.- Poseer título profesional de una licenciatura y al menos cuatro publicaciones especializadas en el área (artículos en revistas indexadas o libros).
- 4.- Tener título profesional de una licenciatura, al menos 50% de créditos de una Maestría y al menos dos publicaciones especializadas en el área (artículos en revista indexada y/o libros).
- 5.- Contar con título profesional de dos licenciaturas y al menos una publicación especializada en el área (artículo en revista indexada o libro).

NOTAS:

Las maestrías, licenciaturas, especializaciones o especialidades deberán estar relacionadas con el área en que se inscribe la plaza en cuestión y contar con el reconocimiento de la UNAM y/o la SEP.

Los libros deberán ser productos de docencia o de investigación, contar con comité editorial y haber sido sometidos a un proceso de arbitraje. NO se considerarán traducciones, antologías o compilaciones.

PARA HACER LA EQUIVALENCIA AL GRADO DE DOCTOR

Se deberá cumplir con la condición siguiente:

- 1.- Contar con el grado de maestro y tener seis publicaciones especializadas en el área, en donde al menos una esté publicada en revista internacional indexada con factor de impacto, en donde se aparezca como primer autor.
- 2.- Tener el grado de maestro, contar con el 50% de créditos de un doctorado y tener cuatro publicaciones especializadas en el área, en donde al menos una esté publicada en revista internacional indexada con factor de impacto, en donde se aparezca como primer autor.

NOTA:

Las maestrías deberán estar relacionadas con el área en que se inscribe la plaza en cuestión y contar con el reconocimiento de la UNAM y/o la SEP.

Los libros deberán ser productos originales de docencia o de investigación, contar con comité editorial y haber sido sometidos a un proceso de arbitraje. NO se considerarán traducciones, antologías o compilaciones.